|  |
| --- |
| Pacto Local por el EmpleoBollullos de la Mitación |

1. **Antecedentes:**

La crisis económica ha afectado a muchas familias de la localidad a las que les está resultando imposible el acceso a un puesto de trabajo digno y de calidad que les permita unas condiciones de vida aceptables. De la misma manera un gran número de empresas y autónomos han visto como su nivel de actividad y por lo tanto sus ingresos han disminuido drásticamente viéndose abocados en algunas ocasiones al cierre o reducir sus plantillas. En la actualidad nos encontramos en un momento de recuperación económica, pero este proceso de mejora, es muy mucho más lento en zonas rurales como la nuestra.

1. **Declaración de intenciones:**

A partir de la convocatoria de todas las fuerzas sociales de nuestro municipio, el Ayuntamiento, quiere impulsar un pacto local por el empleo con la intención de que derive en un plan de empleo dirigido a desarrollar las actuaciones necesarias que ayuden a la consecución de empleo, especialmente a la incorporación a un puesto de trabajo a aquellas personas pertenecientes tanto a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, en los casos de búsqueda de un primer empleo, como a los que encuentran mayores dificultades de reinserción laboral, caso de los denominados parados de larga duración.

Mejorar la formación y capacitación de los trabajadores mediante políticas formativas de inserción laboral, orientadas tanto a los que ya tienen trabajo para mejorar la calidad en la prestación de servicios, como a aquellos que no tienen empleo para favorecer la inserción laboral.

Promover una oferta educativa adecuada a los distintos destinatarios, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral.

Favorecer y apoyar el autoempleo, facilitando los trámites con la administración, favoreciendo la creación de cooperativas, sociedades laborales etc.

Apoyar la viabilidad y crecimiento de las empresas actualmente en funcionamiento, así como favorecer la instalación en nuestro territorio de otras nuevas.

1. **Objetivos**

El Pacto Local por el Empleo de Bollullos de la Mitación es un instrumento de la política de desarrollo local y de creación de puesto de trabajo, que pretende movilizar todos los recursos disponibles en la ciudad para conseguir una mayor coordinación de las medidas a favor del empleo.

Los objetivos principales que persigue el Pacto Local por el Empleo son los siguientes:

* Alcanzar el pleno empleo.
* Desarrollar políticas y actuaciones dirigidas a mejorar la oportunidad de empleo para nuestros ciudadanos.
* Fomentar la creación de empleo de calidad y la consolidación del existente. Apoyar la estabilidad en el empleo a través de las contrataciones indefinidas. Mejorar los mecanismos de acceso al mercado de trabajo.
* Favorecer de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de determinados colectivos que se consideran prioritarios: mujeres, jóvenes (en especial los que buscan su primer empleo), desempleados de larga duración, discapacitados y colectivos amenazados de exclusión social.
* Elevar los niveles de formación y cualificación profesional, adecuándolos y adaptándolos a las necesidades del tejido productivo.
* Impulsar el autoempleo y la capacidad emprendedora. Desarrollar los nuevos yacimientos de empleo.
* Solucionar los problemas relacionados con la precariedad laboral y la economía sumergida.
* Difundir las mejores prácticas en gestión de los recursos humanos.
* Contribuir a la mejora de la calidad y la productividad en el mercado de trabajo, incorporando los parámetros de la economía del conocimiento, promoviendo los sectores emergentes así como incentivando los nuevos perfiles profesionales.
* Avanzar en la cohesión social mediante un mercado de trabajo más dinámico e inclusivo.
* Promover la mejora de la seguridad y la salud laboral de los trabajadores.
* Crear un entorno que favorezca la innovación, el emprendimiento y la creación de empresas, a través de medidas concretas para ayudar a la instalación de nuevas actividades económicas e incentivar a las empresas de nueva creación.
1. **Principios transversales**

El Pacto Local por el Empleo se apoya en los siguientes principios transversales, incluidos en la Estrategia Europea para el Empleo (EEE):

* El fomento del empleo de calidad apoyado, por una parte, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en la promoción laboral; y, por otra parte, en la conciliación de la vida laboral y familiar.
* La mejora de la capacidad de inserción profesional. La potenciación del diálogo social.
* El impulso de la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas. El desarrollo del espíritu y de la competitividad empresarial.
* El fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas ante los cambios que se están manifestando en su entorno.
* La promoción del desarrollo sostenible y del respeto al medio ambiente.
1. **Líneas de actuación**
* **Mejorar la difusión de los cursos de formación para el empleo**

Implantar una estrategia de difusión bajo el paraguas de la marca PACTO LOCAL POR EL EMPLEO, a través de la publicación en web y RRSS, además de carteles y folletos en aquellos lugares de la localidad en los que se produce mayor afluencia de personas.

* **Fomento de la contratación local**

Realizar cursos formativos acordes a la demanda local de empleo con compromiso de contratación siempre que sea posible por parte de las empresas adheridas con el fin de mejorar las capacidades de acceso al empleo.

* **Otorgar información a la ciudadanía sobre el mercado de trabajo local**

Recopilar información relativa a la demanda de RRHH de las empresas en el conjunto del territorio local. La inclusión de esta información agilizaría el proceso de intermediación con personas desempleadas, trabajadores y trabajadoras y empresas; además de constituir una herramienta potente en cuanto a la planificación estratégica de los programas de fomento de empleo y emprendimiento.

* **Plan de orientación profesional**

Favorecer el asesoramiento con itinerario personalizado, continuo y de cercanía que permita determinar las capacidades e intereses y gestionar la trayectoria individual de aprendizaje, la búsqueda de empleo o la puesta en práctica de iniciativas empresariales.

* **Impulso al autoempleo**

Apoyar el trabajo autónomo y la creación de empresas, así como el acompañamiento en su evolución poniendo en marcha acciones dirigidas al establecimiento y desarrollo de iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia, el fomento de la cultura emprendedora desde el ámbito de la Educación, y acciones de formación, difusión y fomento de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo.

* **Contribución a la generación de nuevos empleos y a la consolidación de los ya existentes**

Generar mecanismos de colaboración formales e informales que incluyan a agentes con intereses en el mercado de trabajo local, con el fin de sumar recursos, coordinar acciones y generar sinergias que contribuyan a un mejor funcionamiento del mercado de trabajo local.

1. **Líneas estratégicas**
* **Reducir la tasa de desempleo del municipio.**
* **Generar empleo de calidad y estable.**
* **Conectar empresas y personas.**
* **Fomento de la actividad económica y empresarial.**
* **Impulsar diálogos entre el Ayuntamiento y las empresas privadas del municipio.**
* **Fomentar el crecimiento económico en equilibrio con el bienestar social y el medioambiente.**
* **Mejorar los canales de acceso al mercado de trabajo.**
* **Fomentar que los empleadores soliciten empleados en el ámbito municipal.**